

El Día de Palencia

DIARIO CASTELLANO DE INFORMACION

PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

REDACCION
Canalejas, 1

ADMINISTRACION
Calle Mayor, 15

Apartado 34

Teléfono núm. 8

PALENCIA
MARTES
29
Diciembre 1936
AÑO XLVI.-2.ª EPOCA
N.º 14.493

Continúan las brillantes operaciones de las fuerzas nacionales en el frente de Córdoba

Un ataque enemigo fué rechazado, con grandes pérdidas para los marxistas, en el sector de Teruel

También los rojos experimentaron duro castigo en sus últimos ataques contra nuestras líneas de Madrid

«Una Patria. Un Estado.
Un Caudillo»

«Una Patria: ESPAÑA»
«Un Caudillo: FRANCO»

Del Cuartel General del Generalísimo
Sección de información.—Estado Mayor

Boletín de Información del Cuartel General del Generalísimo con noticias llegadas hasta las veinte horas del día 28 de Diciembre de 1936:

EJERCITO DEL NORTE.—Quinta División.—El enemigo llevó a cabo un ataque en el frente de Teruel, siendo, una vez más, rechazado con grandes pérdidas. Fueron inutilizados cinco tanques de los que tomaron parte en el ataque, y según los numerosos prisioneros cogidos al enemigo, de nacionalidad extranjera, las bajas tenidas hasta este momento en el batallón a que pertenecían, pasaban de trescientas.

En los frentes de las demás Divisiones, fuego de cañón y fusil.

EJERCITO DEL SUR.—En Andalucía han continuado las brillantísimas operaciones en el frente de Córdoba, que constituyen un avance de más de sesenta kilómetros, siendo el enemigo castigadísimo y demostrándose el alto espíritu y pujanza de nuestras tropas.

En la provincia de Málaga, un intento de ataque enemigo sobre un pequeño pueblo ocupado por nuestras tropas, fué victoriosamente rechazado, causándosele numerosos muertos, que abandonó en el campo, de los que en las inmediaciones del pueblo han sido ya enterrados por nuestras tropas cuarenta, quedando bastantes más en el campo sin enterrar.

Salamanca, 28 de Diciembre de 1936.—De orden de Su Excelencia: El coronel segundo jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

TEATRO PRINCIPAL

Función organizada a beneficio de
Falange Española de las J. O. N.-S.
DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1936,
A LAS SIETE Y CUARTO

Se representarán por la Compañía de Carmen Díaz las siguientes obras:

- 1.º LA FUERZA BRUTA, de J. Benavente.
- 2.º EL AGUA MILAGROSA, de los Hnos. Quintero
- 3.º Estreno del canto a Falange, titulado CINCO MINUTOS, original del camarada Cantalapiedra, que concede a la Falange palentina las primicias de la representación de su obra.

Durante la fiesta actuará la famosa orquesta "Hollywood"

Informaciones de Barcelona

REUNION DE RABADANES BARCELONA.—Indalecio Prieto, el doctor Negrin, Companys y Tarradellas, los dos primeros en representación del Gobierno de Valencia, y los dos últimos en nombre de la Generalidad, han celebrado una reunión, a la que se atribuye mucha importancia. En los medios bien autorizados se cree que han tratado los detalles de la difícil situación de Madrid y de las providencias que deben adoptarse como consecuencia de ello.

LOS SOCIALISTAS, DESCONTENTOS TETUAN.—En Barcelona ha producido visible disgusto en el partido socialista la constitución del nuevo Gobierno. Por las calles circulan manifestaciones de adhesión unas, y otras de desagrado al Gobierno catalán, y esta discrepancia ha dado lugar a que se produzcan graves desórdenes. Numerosos camiones con guardias de Asalto recorren las calles para imponer el orden.

Lea y propague EL DIA DE PALENCIA


LA SEÑORA
D.ª M.ª Cruz Mariscal Villamediana
falleció hoy martes 29 de Diciembre de 1936
A LOS 80 AÑOS DE EDAD
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
D. E. P.

Sus desconsoladas hijas Isacia y Lucía Díez Mariscal; hijos políticos Pedro Manuel Gil y Félix Lopezuazo Calvo; nietos, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amistades encomienden a Dios el alma de la finada y asistan a los funerales y conducción del cadáver al cementerio, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán altamente agradecidos.

Funerales: Mañana miércoles, a las diez de la mañana, y acto seguido la conducción del cadáver.
Misa de familia: El jueves 31, a las nueve de la mañana.
Iglesia Parroquial: Nuestra Señora de la Calle.
Casa mortuoria: Antonio Maura, número 9.

Lea y propague usted «El Día de Palencia»

Después de Cataluña, Stalin quiere fortalecer su influencia en Valencia y Madrid
Declaraciones sintomáticas del ministro comunista Hernández

BURGOS.—Stalin, el dictador ruso, se propone ampliar y consolidar su influencia en Madrid y Valencia, una vez asegurado su dominio en Cataluña.

A tal efecto Stalin sostiene diariamente largas conferencias telefónicas con Rosenberg, su delegado cerca del Gobierno Largo Caballero, a quien da las instrucciones pertinentes.

Esta actitud ha sido confirmada claramente por el ministro rojo Hernández, de filiación comunista, quien además ha dicho:

—Ahora debemos comenzar la

labor definitiva de eliminación del P. O. U. M., que es una organización traidora y antisoviética. Después aniquilaremos a la C. N. T. Si se resisten, contamos con el apoyo incondicional de la brigada internacional.

Centros benéficos

Sala de Socorro.—En este benéfico establecimiento ha sido curado en el día de hoy el siguiente herido:

Cipriano Fernández, de 40 años; herida inciso-punzante en la región frontal.


LA NIÑA
María-Gloria García Franco
Sobrió al Cielo en Villaherreros el día 24 de Diciembre de 1936
A LOS 30 MESES DE EDAD
Sus afligidos padres D. Mariano García y D.ª Julia Franco; hermana M.ª Concha; abuelos D. Abdón García y D.ª M.ª Santos, D. Eusebio Franco y D.ª Matilde Delgado; bisabuelos D. Felipe Delgado, D.ª Resituta Arconada y D.ª María de la Riva.
Tienen el sentimiento de participar a sus amistades tan sensible pérdida.


EL SEÑOR
DON JOSE ANDRES VELASCO

Teniente de la Mehal-la de Larache, núm. 3

Murió gloriosamente luchando por la Patria, en el frente de Seseña

D. E. P.

Sus apenados y resignados padres José y Teodora; hermanos Luis, alférez de Infantería (ausente) y Félix; tíos, primos y demás familia,

Suplican a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y asistan a los funerales, por cuyos actos de caridad les quedarán agradecidos.

Los funerales por su eterno descanso se celebrarán en la parroquia de Nuestra Señora de la Calle el día 31 de los corrientes, a las diez, y la misa de familia a continuación.

Casa doliente: Don Sancho, 9.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrado.

ANOCHÉ EN EL AYUNTAMIENTO

Después de un amplio debate, que duró dos horas y media, se acuerda, por quince votos contra tres, construir un nuevo Cementerio

También se toma en consideración una propuesta del Sr. Ortega Colombres, para solucionar el paro obrero

A las siete y cuarto, el alcalde don Nazario Martín Escobar abre la sesión extraordinaria convocada para este día.

Concurren a ella los señores señores Arranz, Nancrales, Conde, Azcoitia, Polo, Gallego, Gil Miguel, Fernández Conceiro, Guerra, Gómez Arroyo, Gil Casares, Díez, Ortega Colombres, Liébana, Fuertes, Calderón, Gussano y Medina.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Moción contra el paro obrero

Por indicación de la presidencia se da lectura a una moción del señor Ortega Colombres proponiendo medios para combatir el paro obrero en esta ciudad.

Como obras a realizar, cita un lavadero en el Barrio del Cristo del Otero, ampliación de la Plaza de Abastos, jardines de la Plaza de Abilio Calderón, Plaza de Lewin y estación de "autos" de línea.

Estos proyectos podrían desarrollarse con recursos procedentes del "Plato Único", previa autorización de la superioridad, arbitrios sobre solares, prestación personal obligatoria y otros.

El dictamen sobre construcción del nuevo Cementerio

Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión especial sobre construcción de un nuevo Cementerio.

Lo suscriben los vocales de la misma, señores Gussano, por la comisión de Hacienda; Calderón, por la de Gobierno; Liébana, por la de Policía Rural, y Gallego, por la de Policía Urbana.

Contiene entre otras, las siguientes justificaciones que abonan la necesidad de la obra a realizar con la mayor urgencia:

El hecho notorio de las reducidas dimensiones del actual cementerio contrastado con los datos que arrojan los informes recibidos del Negociado sobre posible utilización del Cementerio actual, su deficiente emplazamiento y su pésima orientación. Han obligado desde bastantes años atrás a las diversas Corporaciones a preocuparse de la construcción de otro; es más, hasta existen o existían disposiciones que se reflejaban en el contexto de los antiguos presupuestos la necesidad de que éstos contuvieran consignación para el acometimiento del tal obra, sin cuyo requisito no eran aprobados. Esta preocupación se acentuó al advertirse que además de aquellos inconvenientes existía el relativo a la inundación del subsuelo por corrientes de agua que, dada la impermeabilidad de aquél, ponen en riesgo de ruina a panteones y sepulturas, corrientes que, indudablemente, derivan en dirección a la ciudad, ya que ese mismo fenómeno se aprecia en sótanos y bodegas de los edificios situados en la zona contigua al Cementerio.

A todos esos imperativos sanitarios se unió a partir del año de 1924 la exigencia legal contenida en el artículo 203 del Estatuto, que al imponer a los Ayuntamientos la obligación de construir cementerios públicos, ordenó que éstos se emplazasen sobre terrenos permeables al aire y al agua, en lugar con corrientes de agua que vayan a poblado y a una distancia mínima de dos kilómetros en poblaciones como la nuestra, imponiendo también que su capacidad sea la suficiente para poderse utilizar al menos por 20 años, sin acudir a la remoción de restos cadavéricos. Para los gastos del primer establecimiento en la construcción de cementerios autoriza el artículo 238-239 del Estatuto la formación de presupuestos extraordinarios; y la Real Orden de 6 de abril de 1925, coincidiendo en estimar que los Cementerios constituyen servicio municipal de primera categoría, declaró que las obras de su construcción, ampliación y reforma deberán entenderse como comprendidas en el apartado F del artículo 180 de dicho Estatuto.

Un voto particular

Al dictamen de la Comisión especial, presenta el concejal de la comisión de Asistencia Social, don Mariano Gómez Arroyo, un voto particular en el que se formulan, entre otras, las siguientes conclusiones: Primera.—No es procedente ratificar el acuerdo tomado por S. E. sobre construcción de un nuevo Cementerio, porque se tomó como base para el mismo el acogerse el Ayuntamiento a los beneficios de la Ley de subsidio al paro forzoso, y teniendo en cuenta, para la realización de las obras, la cantidad que el Estado abonaría por dicho concepto, y no cumpliendo tales requisitos, ya que el Estado no ha abonado ninguna cantidad, ya no se trata de ratificar el acuerdo, porque siendo diferentes las circunstancias y medios para su construcción el acuerdo que se tome ha de ser en firme, como primera iniciativa para la construcción antes dicha.

Segunda.—Estima el concejal que suscribe que ni bajo el aspecto higiénico, ni el de capacidad del actual Cementerio, se impone la construcción de uno nuevo, y lo fundamenta en innumerables razonamientos y datos estadísticos de mortalidad, que echan por tierra los argumentos de falta de capacidad del actual Cementerio, de deficiente emplazamiento del mismo y de existencia de corrientes subterráneas de agua.

Tercera.—La mortalidad en Palencia no tiene nada que ver con el lugar del emplazamiento del Cementerio. Se habla de eso por los que desean su clausura, pero es traer los argumentos por los cabellos. Véase el Registro Civil, y en él las causas de las defunciones y del establecimiento que proceden los difuntos. ¿Cómo no ha de ser grande la mortalidad en una población que tiene dos frentes, con un censo de dos mil alienados, un Hospital general, una Casa de Beneficencia y dos Asilos de ancianos? He tenido la curiosidad de comprobar que de ciento cuarenta y tantas defunciones ocurridas en el Hospital, no llegan a cuarenta las de vecinos de esta ciudad. No incluye el Cementerio.

Cuarta.—Es antieconómico para el Ayuntamiento la construcción del nuevo Cementerio, porque esa obra supone un coste de más de medio millón de pesetas, que el Ayuntamiento no tiene, y habría de pedirse prestado, en su mayor parte, a la Caja Colaboradora, según se propone, comprometiendo recaudaciones importantes, además de las que ya tiene comprometidas con ella, y resultará que el Ayuntamiento, por este camino, será un feudatario de dicha Entidad. El Ayuntamiento puede subvenir a las obras necesarias de ampliación del Cementerio por sus propios recursos, e igualmente a su saneamiento, y digo medios propios, porque puede aplicarse a ello el importe de la décima del paro obrero, por suponer que no habría de negar esta aplicación la Junta especial.

Quinta.—No tiene mi voto particular a restar obras para la solución del problema del paro, pues con las obras de ampliación que propongo, del Cementerio, al solo efecto de producir tranquilidad a los que creen no podrán encontrar su última morada en él, se emplearían bastantes, pero además, puede hacerlo el Ayuntamiento en otras obras de carácter reproductivo y más beneficiosas para el vecindario, pues ésta no lo es, como justificaré en mi extremo siguiente y final.

Sexta.—La construcción del nuevo Cementerio lesiona derechos adquiridos y hierre afectos, muy estimables. Priva del derecho de disfrute de todas las sepulturas y panteones concedidos a perpetuidad, ya que desde que se clausura no puede hacerse ningún enterramiento ni en aquéllas ni en éstos, y quienes los posean, si desean tenerlos a perpetuidad en el nuevo Cementerio, tendrán que comprar el terreno nuevamente y construirlos, y si desean estar enterrados a su fallecimiento con sus deudos tendrán que trasladar los restos de éstos al nuevo Cementerio. Esta es cuestión muy de tener en cuenta por S. E., ya que una lesión de derechos y de afectos tan íntimos sólo puede aconsejarla una necesidad tan imperiosa que se convierta en causa de fuerza mayor, que en el caso que me ocupa, según creo haber demostrado, no existe.

Otro voto particular

Por su parte, también el señor Fernández Conceiro formó un voto particular aduciendo nuevas razones, que, a su juicio, demuestran la necesidad inmediata de la construcción que se propone por la Comisión correspondiente. En la imposibilidad de reproducir el extenso alegato de este señor concejal, nos limitamos a consignar los más importantes extremos del mismo. Se parte en el escrito de la división del Cementerio actual en términos y secciones. Sección primera.—En los cuatro términos de esta sección que es para sepulturas de primera y panteones, existe terreno suficiente para sepulturas y panteones.

Segunda, sepulturas de 350 pesetas. Existen sepulturas a perpetuidad, 1.387. Sepulturas a disposición del Ayuntamiento, 1.017. Total sepulturas, 2.404. En esta sección, en la actualidad se está enterrando en el término tercero a los siete años. Sección tercera.—En los cuatro términos de esta sección, sepulturas de 200 pesetas. Existen sepulturas a perpetuidad, 120. Sepulturas a disposición del Ayuntamiento, 2.052. Total sepulturas, 2.172. En la sección tercera se están inhumando cadáveres a los seis años.

En esta sección y en los términos primero, tercero y cuarto, existe terreno suficiente para 120 sepulturas más. Sepulturas para niños.—En los términos primero, segundo y cuarto, existen 390 sepulturas. En la actualidad, nuestro Cementerio, además del terreno que existe sin haber enterrado a ningún cadáver y el que tiene reservado para sepulturas de primera y panteones, cuenta con 1.507 a perpetuidad y 3.579 a disposición del Excmo. Ayuntamiento, que hacen un total de 5.086 sepulturas. Teniendo en cuenta que según los datos del registro civil, el número de defunciones en nuestra ciudad es de 650 a 700 anuales, claramente se puede observar que no es necesario por ahora ni siquiera su ampliación.

La Comisión especial, en su informe, indica que la construcción de un nuevo Cementerio sería la solución del paro obrero en nuestra ciudad, y el capitular que suscribe se cree en el deber de declarar que como concejal y obrero no puede oponerse a que se efectúen obras que resquebrajan tal paro; pero también como concejal y obrero, cumpliendo con su deber de velar por los intereses de la capital, no puede ni debe pasar desapercibido ante un proyecto que no es necesario para la ciudad.

Primero. Porque lesiona de una manera considerable los derechos de nuestros ciudadanos, por los que tenemos obligación como capitulares, de velar, ya que se priva de toda perpetuidad tanto de panteones como de sepulturas que las más de éstas pudieron adquirir a fuerza de sacrificios. Segundo. Que para llevar a cabo dicho proyecto, se ha de hacer con una cantidad que se ha de pedir prestada, y que, por lo tanto, grava de una manera considerable los intereses municipales, que no son otros que los de la ciudad, ya que para ello se comprometerían recaudaciones importantes, que con las que ya tiene comprometidas, más los déficits con que en estos años ha cerrado sus presupuestos, sería la causa suficiente para crear una situación que en lo sucesivo entorpecería de una manera muy perjudicial el campo de acción de nuestro Municipio, ya que se le privaría de disponer de garantías para quantas atenciones imperiosas se le presentasen y tenga que resolver en lo sucesivo".

LA DISCUSION Comienza la discusión del voto particular del señor Gómez Arroyo, que éste defiende, ampliando los argumentos expuestos en su escrito. El señor Calderón interviene en el debate para manifestar que el nuevo presupuesto de la construcción del nuevo Cementerio no llega a la cifra de doscientas mil pesetas y será tres veces mayor que el actual. No está conforme con ampliar éste, por razones sanitarias y también de orden económico. Cree que el Ayuntamiento, con los recursos del recargo de la décima de la Contribución y parte del ingreso por sello municipal, podía realizar la obra. El señor Fernández Conceiro defiende su proposición y dice que antes de resolver en definitiva procede que el arquitecto municipal envíe dos proyectos, uno fijando en concreto el presupuesto del nuevo Cementerio y otro el de ampliación del actual.

Entonces será ocasión de pronunciarse por uno o por otro, con conocimiento de causa. El señor Gallego manifiesta que el actual Cementerio hace ya muchos años que está denunciado, por anti-higiénico. El señor Guerra, aludiendo al paro obrero, cuya solución no tarda demora, pide que se proceda a la votación. El señor Gussano defiende el dictamen de la comisión especial, entendiéndolo que tratándose de una obra municipal tan importante, no debe preocupar su coste.

El señor Arranz pide algunas explicaciones sobre el reglamento del nuevo Cementerio, y suficientemente discutido el asunto, se somete a votación, acordándose construirlo y por lo tanto queda aprobado el dictamen de la Comisión especial y rechazados los votos particulares de los señores Gómez Arroyo y Fernández Conceiro.

Votaron en contra estos señores y el señor Arranz. OTRAS OBRAS Respecto a la moción del señor Ortega Colombres, se acordó tomarla en consideración y que pase a estudio de las comisiones respectivas. A las diez menos cuarto se levantó la sesión.

ORGANISTA-SACRISTAN Se necesita para la parroquia de Villamartín de Campos, con el haber anual de 500 pesetas, teniendo que dedicarse a otro oficio o profesión, para lo que se le darán todas las facilidades. Solicitudes al párrafo, en ocho días. VENDESE vaca holandesa, abo cada a parir, y cien fanegas de esparceña. Julio Díez, en Osorno. SE VENDEN 100 cántaros de vino clarete, en Monzón de Campos, en casa de Casimiro Calvo, a 5 pesetas cántaro. EXTRAVIO de una yegua de cuatro años de edad, pelo castaño oscuro, alzada cinco dedos sobre la marca, y un caballo, edad cinco años, pelo tordo, alzada seis y media cuartas. Propiedad de los vecinos de Quintanilla de la Cueva Juan García y Miguel Hoyos. Se ruega su devolución, previo pago de gastos. SE ALQUILA un gabinete con derecho a cocina, a señora o señorita. Señal, en esta Administración.

VENDESE máquina escribir "Continental", carro grande, seminueva. Razón, esta Administración. VACA, raza suiza, dando abundante leche, se vende o cambia por potro de uno a dos años. Isidro Lozano (Nogal de las Huertas).

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

U. Román Baquerín Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado RAYOS X Mayor Pral., 28, entresuelo.

LA VIDA EN LA PROVINCIA

Villalcón

POR DIOS Y POR ESPAÑA

Un nuevo mártir de la Patria que viene a aumentar la lista de jóvenes beneméritos que dieron su vida por la libertad, independencia y dignidad de España.

En el Hospital Militar de Avila, donde se encontraba sometido a tratamiento para la curación de las heridas sufridas en campaña recientemente, ha entregado su alma a Dios el joven de esta localidad Severiano Conde, produciendo entre sus familiares, amigos y convecinos general sentimiento.

Hoy, 28, en sufragio de su alma, se han celebrado en esta iglesia parroquial solemnes funerales, durante los cuales falangistas y requetés escoltaron al severo catafalco levantado en el centro de la iglesia, cubierto por paño enlutado sobre el cual campeaban los colores nacionales de nuestra enseña.

Las autoridades civiles y judiciales presidieron el piadoso acto, al que se sumó el vecindario todo, presentando el templo imponente aspecto.

A las numerosas manifestaciones de sentimiento que estos días reciben sus atribulados padres por la pérdida de su único hijo, unimos la nuestra, de cuya sinceridad no puede dudarse, porque brota de una gran amistad, honda y sinceramente sentida hacia el glorioso caído en holocausto de la Patria.

Severiano Conde García. ¡Presente!

El Corresponsal 28-XII-1936.

Tabanera de Cerrato

PARA EL AGUINALDO DEL COMBATE

Como en otras ocasiones, el vecindario ha rivalizado en generosidad, contribuyendo espléndidamente a la suscripción abierta para el merecido aguinaldo de nuestros soldados combatientes.

Las aportaciones para tan laudable fin han dado por resultado la recaudación de 687,50 pesetas y tres botes de melocotón.

Todo el vecindario ha contribuido al obsequio con el mayor entusiasmo patriótico, demostrando cuán estrechamente está ligado a la brillante actuación de los buenos hijos de la auténtica España.

El Corresponsal 27-XII-1936.

Espinosa de Villagonzalo

MUERTO POR LA PATRIA

En el Hospital de Plasencia (Cáceres) ha dejado de existir el soldado de esta villa Eleuterio Rico Herrero, que fué herido en el frente de Madrid.

Ayer, lunes, se celebraron solemnes funerales en la iglesia parroquial de este pueblo en sufragio de su alma, constituyendo una sentida expresión del aprecio y cariño que disfrutaba el nuevo mártir de la Patria entre sus convecinos.

Reiteramos nuestro sentido pésame a su apenado padre don Domiciano Rico Calderón; hermanos Zósimo, Julia, Teresa, Adérta y Andeolo (religioso salesiano en Guadalupe), abuela doña Florentina Villanueva, hermana y hermano políticos, tíos y primos, deseándoles cristiana resignación.

D. F.

Villanueva del Rebollar

BENDICION DE UNA BANDERA

En la mañana de hoy, 26, ha tenido lugar con gran brillantez el acto solemne de la bendición de la bandera de Falange Española, precioso emblema confeccionado y bordado por camaradas de la Sección femenina local.

Actuó de madrina la bella y gentil Lolita Pastor Gallardo. Terminado el acto, falangistas y "flechas", seguidos del vecindario, desfilaron en correcta formación tras su nueva bandera, para depositarla en el cuartel de Falange.

NOTICIAS DE LOS FRENTES Con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad, todos nuestros soldados en los frentes han escrito a sus familiares res-

pectivos sendas cartas anunciando su perfecto estado de salud y su elevado espíritu patriótico. El soldado Silvano Laserna sigue hospitalizado, pero ya en franca convalecencia.

MISA RADIADA

La noche del 24, invitado atentamente por don Severiano González, culto secretario municipal y jefe local del Requeté, la mayoría del vecindario pudo gozar de la audición radiada de la Misa "Stella Matutina" que se celebraba a las doce en una de las basílicas de Milán. La transmisión resultó tan perfecta, que en el momento de alzar fueron varados los radioyentes que se hallaban de rodillas.

Me complazco en agradecer en nombre de todos, al señor González, su delicada atención. ¡Viva España! ¡Viva nuestro Caudillo el generalísimo Franco!

El Corresponsal

26-XII-936.

Grijota

UNA VELADA CATEQUISTICA

Los chicos de la "Compañía catequística" se propusieron durante unos días deleitarnos un rato largo en la noche de Pascua y en efecto lo lograron con un curso, regalándonos con un programa, en el que continuaron destacando su temperamento artístico todos los intérpretes del vasto programa.

El público, que fué numerosísimo, salió encantado de las horas pasadas en forma tan amenamente entretenida. Tan encantado salió el "respectable" de la velada que ésta tendrá hoy una repetición que es obligada con ligeras variantes muy estimables.

DE VACACIONES

Procedentes de sus respectivas residencias, se encuentran en Grijota pasando las vacaciones navideñas al lado de sus familiares, las maestras nacionales señoritas Pérez Rodríguez y Ayuela y doña Victorina Herrero.

NATALICIO

Con toda felicidad ha dado luz a su primogénito, la esposa de nuestro buen amigo Feliciano Jorde, doña Dolores Crespo Chico.

A los felices padres y abuelo del recién nacido, nuestra cordial enhorabuena.

El Corresponsal

27-XII-1936.

Cervalos de la Cueva

DIAS DE NAVIDAD

Las tradicionales fiestas de Pascuas han transcurrido, apartando los actos religiosos propios de las mismas, dentro de los hogares y con la natural preocupación por la ausencia de tantos seres queridos a quienes la defensa de la Patria ha impuesto el sacrificio de no compartir este año con sus familiares estas fechas dedicadas a la exaltación del hogar cristiano.

Ayer domingo, el majestuoso paso de dieciocho aviones al servicio de la gloriosa causa nacional, nos recordó una vez más la gran Cruzada en la que todos los buenos patriotas estamos enrolados y afirmo nuestro anhelo en la colaboración hasta que ni un solo palmo de territorio nacional quede fuera del dominio de nuestro Ejército salvador.

VIAJEROS

Estos días hemos tenido el gusto de saludar a nuestros buenos amigos don Antonio Fuentes, empleado en la línea de Veguellina de Orbigó, y don Teodoro domiro del Campo, secretario del Ayuntamiento de Autillo, los cuales vinieron para pasar tan señaladas fechas al lado de sus respectivos familiares.

El Corresponsal

Ledigos

AGUINALDO DE LOS NINOS Los veinte niños y niñas que diariamente reciben instrucción en la escuela nacional de este pueblecito, como no pueden ir al frente para ayudar a nuestros soldados en la magna empresa patriótica que están empeñados, acordaron contribuir al aguinaldo y reunieron dos pesetas con cuarenta céntimos, cantidad que aumentada con la aportación de tres pesetas de su digna maestra, ha sido remitida al fin señalado juntamente con sus oraciones y abrazos infantiles.

El Corresponsal



Agencia exclusiva para las provincias de Burgos y Palencia: Viuda de Luis de Pablo J. Albarelos, 1 BURGOS

U. Román Baquerín Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado RAYOS X Mayor Pral., 28, entresuelo.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

PODER ABORDAR EL FUNDAMENTAL PROBLEMA DE LA BENEFICENCIA

Por el Excmo. Sr. Gobernador General del Estado Español, se dictado la siguiente Orden: Siendo la Beneficencia una de las funciones asignadas a Gobierno General, y deseando el mismo abordar tan fundamental problema en todos aspectos, precisa conocer los precedentes necesarios para que, en su consecuencia, responda lo siguiente:

1.º En el plazo máximo de veinte días, la Junta provincial de Beneficencia, y con el asesoramiento de los asesores, y los alcaldes de los pueblos asesorados del cura párroco, médico titular y maestra nacional, y donde existan, el más antiguo, harán una estadística conteniendo los siguientes datos:

a) Niños huérfanos y pobres existentes en su demarcación, con especificación de los que carecen de ambos padres y de los que sólo lo sean de padre o madre.

b) Viudas y ancianos impedidos para el trabajo y pobres existentes en sus respectivos términos, como consecuencia de los actuales acontecimientos. Para formar estas estadísticas las Juntas harán por radio, prensa, etc., un llamamiento a los que se encuentren en esta situación, para su inscripción.

c) Instituciones benéficas existentes en la localidad, sean de carácter público o privado (orfanatos, asilos, comedores de caridad, etc.), con especificación del número de acogidos, comidas diarias servidas, etc., y medios económicos con que cuentan para su sostenimiento, cuando éste no tenga lugar por algún Organismo oficial o Fundación benéfica, cuyo presupuesto sea aprobado por este Gobierno General.

d) Si las Instituciones reseñadas en el apartado anterior tuvieran capacidad material para aumentar el número de sus acogidos o socorridos, y auxilio económico que para ello precisaran.

e) Instituciones benéficas que las necesidades existentes aconsejaran crear, y medios locales con que podría atenderse su sostenimiento total o parcial.

f) Locales que pudieran habilitarse para guarderías infantiles, comedores de asistencia social, etc.; su capacidad y elementos materiales con que pudiera contarse para su instalación.

g) Familias que estarían dispuestas a prohuir niños huérfanos de la actual contienda, bien para sostenerlos en su totalidad, bien para criarlos, y siempre bajo el control e inspección del Estado, que vigilará su educación, para que sus padres adoptivos hagan de ellos hombres creyentes y amantes de su Patria.

A los efectos de este apartado, por las Juntas se hará un llamamiento a los sentimientos cristianos y patrióticos del pueblo español, por los medios de propaganda que crean más oportunos, e invitando para dar con frecuencia por radio, artículos de prensa, etc., a aquellas personas que más puedan contribuir a levantar el referido espíritu.

plazo de veinte días a las Juntas provinciales de Beneficencia.

Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la Orden anterior, la Junta provincial de Beneficencia dicta las siguientes instrucciones:

1.ª La estadística exigida en el apartado a) de la orden mencionada, se ajustará al modelo que con el número 1 se publica en el "Boletín Oficial" fecha de ayer.

En relación similar a ésta se podrá dar cuenta a la Junta, de aquellos niños que se hallen abandonados por sus padres.

2.ª Para cumplimentar el apartado b), se formarán dos relaciones: una de las viudas, según el modelo número 2, y otra de ancianos, ajustándose al modelo número 3 del mismo "Boletín".

Todas las relaciones a que se refieren los apartados anteriores, se extenderán en papel tamaño folio, en sentido apaisado y con el encasillado de los modelos que se publican.

3.ª Para los apartados c), d), e), f) y g), no se publican modelos por innecesarios; pero advirtiéndose la obligación de contestar a cada uno de ellos con la máxima precisión, es decir, cuidando de incluir todos los datos que en los mismos se exigen.

Todos estos datos estadísticos, firmados por el señor alcalde, deberán remitirse a la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia, antes del día nueve del próximo mes de enero.

Palencia, 26 de diciembre de 1936.

El gobernador presidente, Alfredo Arellano.

VISITAS

En la mañana de hoy cumplimentaron al excelentísimo señor gobernador don Alfredo Arellano Muñoz, los alcaldes de Villada y Tariago y los médicos de Cervatos de la Cueva y Torremorjón.

LA JUNTA DE PROTECCION A LA INFANCIA

Ayer por la tarde celebró sesión la Junta provincial de Protección a la Infancia, bajo la presidencia del señor Arellano Muñoz.

Asistieron los vocales de la misma entidad y el secretario, quienes deliberaron ampliamente sobre asuntos de su competencia, que en estos momentos exigen una gran actividad de la Junta.

PAN PARA MADRID

El vecino de Autilla del Pino don Marcelino Trigueros ha entregado la cantidad de cinco pesetas con destino al suministro de pan a la capital de España.

OTRO DONATIVO

Doña Rosario Vitores, de Osorno, ha donado dos anillos de oro para el "Aguinaldo del Combate".

Antonio Bujedo Villagrá Aparato digestivo

Valentín Calderón, n.º 7, 2.º DE 11 A 1 Y DE 3 A 5

A. PASCUAL HIGELMO CIRUJANO Electro-radiólogo MAYOR PRAL., 28, segundo. (De doce a dos) PALENCIA

TEMAS DEL MOMENTO

Perspectivas y orientaciones nacionales

Se habla y se escribe mucho para entendernos poco, y es necesario hablar y escribir poco y con precisión para entendernos más y mejor. Y es que efecto de una política descentrada y sin sentido nacional, desde hace unos 150 años, sólo descomposición ha ofrecido la vida oficial del Estado español. Y a ello ha contribuido poderosamente la falta de una función social de la propiedad asentada en un Romanismo anacrónico y activada por los resortes de un liberalismo sin entrañas. Todo esto ha originado la expansión de atrevidos sistemas sociales, que han degenerado en terrorismo, que viene amenazando la paz del mundo a diario por las intrigas soviéticas (¿será el Anticristo?) y que ha culminado como en el caso de Indias en nuestra España, hasta llevarla a la más horrible de las hecatombes conocidas hasta hoy.

Pero, afortunadamente, estos vendavales están teniendo para el mundo, como una de tantas nuestras cruzadas, un inesperado contrapeso en la exquisita espiritualidad de nuestro pueblo, que sabrá dar al traste de modo definitivo con tales aberraciones sociales.

Ahora bien, como los mejores sistemas fracasan sin personal apto, es necesario saber formar una conciencia colectiva adecuada y para ello hay que acabar con el caciquismo y parasitismo, hasta llegar en todo a la Cooperativa y a la Corporación como medio de protección del injustamente oprimido y mejor expresión del deseo de los más y mejores, que son los que producen. Pero también hay que mejorar la psicología de unos y otros, lo cual entraña hondos problemas nacionales de educación, que deben principalmente substanciarse en el taller de ciudadanía, que es la escuela, con su complemento en el "círculo", del que debe dejetarse toda frivolidad y a cuyo fin deben cooperar activamente las organizaciones cívicas de todas clases, depurando las aptitudes y vocaciones en bien organizadas Universidades populares para que predominen los prácticos sobre los técnicos, educando previamente la voluntad.

Como elemento importantísimo para una obra fecunda nacional deben implantarse las escuelas para futuros cónyuges, de que jamás se ha cuidado y en lo que toda demora es enormemente pulverizadora. En una palabra, hay que encauzar la escuela, la familia y la ciudadanía a base de nuestras tradiciones, sin olvidar las experiencias mundiales, procurando interesar vivamente al pueblo en todo aquello para simplificar los servicios oficiales, si bien con la debida inspección del Estado como árbitro supremo en posibles diferencias de los elementos sociales.

A la vez, y como base sólida, hay que mejorar nuestra economía, creando y mejorando sanas y abundantes fuentes de producción, a fin de conseguir así un bienestar generador de optimismo y de reparación de las energías de nuestra raza para la desaparición de nocivos pesimismo primero, y creación de mentes sanas en cuerpos sanos después. Y como complemento a todo lo anterior la higienización de las costumbres con sistemas adecuados, sin olvidarse tampoco las instituciones de previsión, de ahorro, el seguro único y las cajas de compensación para nivelar los sueldos o jornales a la familia de los laboristas, y como digno colofón a todo ello, una estricta disciplina social, sin olvidarse de una honda reforma en la administración de la justicia y de una red completa de comunicaciones terrestres y marítimas.

Sólo así, y entre otras minucias impropias de este trabajo, podrá del modo expuesto formarse una población numerosa, buena, sana y capacitada para mirar a África y América, según el testamento de Isabel la Católica, y llegar a la avanzadilla social con la mejor garantía de acierto en la cooperación a la causa mundial, cuyas bases más firmes son

Consejo local de Primera Enseñanza

Acuerdos de la última sesión En sesión celebrada el 26 del corriente por este organismo, se tomaron los acuerdos siguientes:

Oficiar al director del Colegio de San Antonio, reclamando los datos estadísticos solicitados en el mes de octubre y necesarios para la formación del Censo escolar, y el señor director del grupo escolar "Alonso Berrugue te" sobre irregularidades en el funcionamiento de las clases del mismo instaladas en el Palacio Episcopal.

Aprobar las facturas que por suministro de material se presentan.

Informar las solicitudes que el Excmo. Ayuntamiento y maestros de la localidad dirigen al Consejo sobre percepción de indemnizaciones por casa-habitación de maestros que teniendo su escuelas en territorio no dominado, han sido agregados por la Inspección a Escuelas de la capital.

Adjudicar plaza a los niños que figuran en el registro de aspirantes que funciona en negociado correspondiente del Excmo. Ayuntamiento.

Solicitar del Juzgado la evacuación de la vivienda del maestro del grupo escolar Modesto Lafuente.

Señoras Señoritas

Hállandome por las circunstancias actuales en esta ciudad, he decidido dejar un grato recuerdo. Consistirá en dar a conocer durante el mes de enero, a toda señora o señorita (que aproveche esta ocasión), un sistema para cortar toda clase de prendas interiores y exteriores, rápida y fácilmente a cualquier inteligencia.

Por dicha enseñanza, en mi residencia de Toledo, cobraba 35 y 50 pesetas al mes; aquí sólo cobraré la ínfima cantidad de CINCO pesetas persona a las 12 primeras que se suscriban y DIEZ pesetas a las restantes. Dichas cantidades ingresarán en la suscripción nacional.

Para inscribirse a dicha clase, llevará su nombre y apellido y domicilio, con la cantidad correspondiente, "pues es adelantado", al domicilio de don Antonio Diez Turienzos. Mayor Pral., 232, segundo, izquierda. Más detalles, en dicho domicilio. ¡Viva España! ¡Arriba España!

Dr. Ledo PIEL Y SIFILIS Núñez de Arce, número 4 VALLADOLID

Administración Principal de Correos de Palencia

CORRESPONDENCIA PARA AMERICA DEL SUR

Cuadro de salida de correspondencia de esta Principal y Oficinas de la provincia, para Sud-América, con indicación de las fechas en que han de efectuarse de aquéllas, e igualmente del puerto de salida, durante el mes de enero próximo.

Días 31 de diciembre, 1, 2, 3, 4, 9, 11, 15, 17, 21 y 25 de enero.—Correspondencia para Sud-América, se cursará a Vigo, para que dicha Oficina a su vez le reexpida a Lisboa, de donde saldrá a destino los días 2, 3, 4, 6, 7, 12, 14, 18, 20, 24 y 28 de enero próximo.—El administrador principal, D. Isern.

El pueblo comenta con gran ilusión, desfila la gente, pero que a monotonía; ¡no temas disturbios! ¿qué dicen [al fin? Que el mejor comercio es el de CUEROS, CAMISAS, CORBATAS Mayor. 78 y 86.

la fraternidad cristiana y la civilización. Para desarrollo del amplísimo programa de las anteriores líneas se necesitarían múltiples artículos, prometiendo todos los posibles en sus oportunidades el cronista. J. Bienvenido Pascual

Una nueva manifestación de mujeres en Gijón

PARA QUE NO SE ALARME EL VECINDARIO BILBAINO

VITORIA.—Algunos soldados que se han pasado a nuestras filas han dicho que es tan grande el número de bajas hechas al enemigo, que para que no se alarme el vecindario de Bilbao al ver los numerosos convoyes de heridos que llegan a hospitalizarse en dicha villa, se ha decidido que a la llegada de dichos convoyes toquen las sirenas de las fábricas. Así el vecindario corre a refugiarse en los sótanos y no ve pasar a las ambulancias y no se entera de la enorme cantidad de víctimas.

TENERIFE.—Se ha efectuado en Gijón una nueva manifestación de mujeres, que al grito de "tenemos hambre" se ha dirigido a la iglesia de Santa María, donde está establecido el depósito de viveres.

La guardia roja hizo fuego de ametralladora sobre las manifestantes, causando varios muertos y muchos heridos.

PARIS.—De Tánger nos llega una noticia sumamente grave, de tal naturaleza que podría perturbar la tranquilidad precaria de la ciudad internacional. El Gobierno de Valencia con manifiesta infracción de las leyes que regulan la neutralidad de Tánger, acaba de abrir una oficina de reclutamiento de indígenas destinados a engrosar las filas de los "militarios" rojos.

ASOCIACION DE LA PRENSA

Homenaje al generalísimo Franco

Enorme entusiasmo existe en la capital y en los pueblos, con motivo del proyectado homenaje al insigne caudillo generalísimo Franco, en el que todos, absolutamente todos los buenos españoles, tienen cifrada su plena confianza.

El Album que Palencia y su provincia ofrecerán al ilustre jefe del Estado, será la expresión más sincera del encendido amor que estos nobles castellanos profesan a nuestra querida Patria.

En la capital, todo ciudadano consciente de su deber, hombres y mujeres, ancianos y jóvenes, se han apresurado a estampar su firma en los pliegos colocados en oficinas y establecimientos industriales y comerciales.

Es de suponer que nadie, que se precie de patriota, haya dejado de hacerlo.

Aún es tiempo de llevarlo a cabo, si bien el plazo que se ha fijado va aproximándose a su final.

En los pueblos, el entusiasmo es idéntico a la capital.

Los alcaldes y otras personalidades solicitan de la Comisión organizadora el envío de pliegos, cumplimentándose los pedidos a vuelta de correo.

Si falta algún pueblo que aún no haya procedido a la recogida de firmas, hágalo con la mayor rapidez, pues sería sensible hubiera descubiertos por negligencia, pereza o ignorancia.

La Directiva de la Asociación de la Prensa, previo acuerdo con la dignísima Autoridad Militar, ultimará en breve los últimos detalles de este sincero homenaje al glorioso salvador de España.

Presta juramento el nuevo presidente de la República cubana

TODOS LOS MIEMBROS DEL NUEVO GOBIERNO SON PARTIDARIOS DEL CORONEL BATISTA

LA HABANA.—El nuevo presidente de la República cubana, M. Laredobru, ha prestado juramento ante el presidente del Tribunal Supremo, Federico Edelman.

Es el séptimo presidente de la República de Cuba desde el mes de Agosto de 1933.

En la ceremonia estaban presentes los representantes diplomáticos, los altos funcionarios del Estado, civiles y militares.

El presidente Laredobru ha dirigido un manifiesto al pueblo cubano, donde hace estas afirmaciones:

"Llego a la Presidencia de la República en circunstancias difíciles que me hacen indispensable la cooperación de todos los cubanos que aman a su Patria y desean el buen funcionamiento de sus instituciones. No hago vanas promesas, pero defenderé los derechos del pueblo, de los patronos y de los obreros.

El Ejército, que es un factor muy importante en el estado actual de la vida cubana, me ayudara en esta obra, y con esta ayuda, la paz y la prosperidad reinarán."

El nuevo Gobierno cubano ha quedado constituido en esta forma:

Secretario de Estado, general Rafael Montalvo; Defensa, Juan Ramos; Sanidad, Zenón Zamora; Agricultura, Amadeo López; Trabajos públicos, José Casas; Interior, Manuel Jiménez Lanier; Finanzas, Eduardo Mónico; Comunicaciones, Melanio Díaz; Justicia, Manuel Castellanos; secretario de la Presidencia, José Bríguer; Comercio, Raúl Zárraga; Instrucción pública, Fernando Sirgo.

Los nuevos secretarios de Estado son todos del partido del coronel Batista, comprendidos los cinco miembros del partido nacionalista.

Donativos recibidos en dinero en los talleres militares del Casino

Excmo. señor gobernador, en nombre de los Juzgados de Instrucción y municipales del partido de Astudillo, 702'55 pesetas.

Señor director de la Escuela de Trabajo, 50.

Hijas de María de Hontoria de Cerrato, 25.

Vecinos de Santa Cruz de Boedo, 150.

Don Jesús Mayordomo, de Tarlonte, 25.

Sección de Cultos

EN SAN PABLO Hoy comienza el solemne triduo consagrado al Dulce Nombre de Jesús, que precede a la fiesta principal, que es el día primero de año.

Todos los días, a las ocho y media, Misa en el altar del Niño Jesús. Por la tarde, a las seis y media, Exposición de S. D. M., estación, Rosario, ejercicio del Octavario, sermón por el reverendo P. Fr. Angel María Gómez, O. P., del convento de Valladolid, reserva y adoración del Niño con villancicos.

Se replica la asistencia a estos cultos en honor del Niño Jesús, para reparar las blasfemias.

Servicio informativo de la Junta Provincial Carlista de Guerra

AL PASO DE UNA INSIDIA

Siempre que la revolución quiso explicar sus doctrinas, lo hizo apoyándose en falsos dogmas que nunca se ocupó de justificar con ninguna causa.

Todos los que la siguieron, y principalmente los "intelectuales", los mismos que a la Iglesia le pedían la justificación de sus verdaderos dogmas, aceptaron los falsos de la revolución, sin necesitar ninguna exégesis, es decir, como verdades inmutables. Lo que sus hierofantes decían, eso era la verdad. Como si una inspiración bastante medos comprensible que la divina les asistiese, evitando que cayesen en el error, más aún, haciéndoles concebir primero y pronunciar después lo que con anterioridad desconocían por completo. Este misticismo revolucionario provocaría risas si no estuviese destinado a arrancar lágrimas.

El judaísmo, con su medio medio más poderoso, la masonería, ahora emboscada, acaba de lanzar contra su mayor enemigo, el Tradicionalismo español, varias insidias, que por la difusión asombrosa que en poco tiempo han alcanzado, hacen su poner una potente y secreta organización encargada de ello. Los "imponderables" de que hablaba Calvo Sotelo y que fueron los que después le asesinaron, lanzan sus más poderosos medios secretos contra el Carlismo.

El problema social por ellos provocado con su injusto régimen liberal capitalista y aprovechado después por ellos mismos con el arma más poderosa de la revolución, vuelve a servirles en este caso para combatir a lo único que ellos saben ha de terminar con sus absurdas y crueles pretensiones.

Los requetés defienden a los ricos, he aquí la insidia puesta en circulación y creída con ingenuidad por los que no conocen la doctrina social tradicionalista y propalada por los que tienen interés en perjudicar las doctrinas carlistas. Los tradicionalistas son los defensores de los ricos, es la frase que se oye en los labios de los que bebiéron ya el veneno judío. Y esta frase, sin ninguna justificación y sin que nadie se la exija, sentada y admitida lo mismo que todos los falsos dogmas de la revolución, prende en el ánimo de quien no conoce las verdaderas causas del delicado problema social, que ve entonces en los carlistas los abominables defensores de lo que él cree causa de la injusta distribución de riquezas, del régimen artificial y cruel que somete la sagrada retribución del trabajador a los vaivenes de la oferta y la demanda, sin tener para nada en cuenta las doctrinas de Cristo y de la Iglesia ni las más mínimas razones espirituales.

No, carlista, no. Que nunca pase por ti la duda de que cooperas a la defensa de los "ricos" en el sentido que ellos te lo dicen. El Carlismo no defiende a nadie particularmente. El Carlismo defiende a todos en sus legítimos derechos, amparándoles con sus leyes positivas, que tendrán todas un fondo divino y sobre él lo que las leyes han de tener de humano. El Carlismo defenderá la propiedad privada dirigida al bien común, y para ello hará que el propietario administre y disfrute sus bienes, como si fueran comunes.

Sigue siempre en tu puesto, carlista, que contra los verdaderos culpables del problema social, los liberales, sostuvistes gloriosas y seculares luchas, y no olvides nunca que el que sigue a Dios en todos los órdenes de la vida, sigue el verdadero camino. Y si alguno duda que así lo hemos de hacer, no tiene derecho a decirlo ni nosotros obligación de consentirlo.

Fernando JUNCO

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

- Calzos y bujes... de ALAEJOS
Norias... de ALAEJOS
Arados... de ALAEJOS
Pensas... de ALAEJOS
Tilladoras... de ALAEJOS
Arentadoras... de ALAEJOS
En la FUNDICION de ALAEJOS
Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS
ALAEJOS, Valladolid

ACADEMIA DE MECANOGRAFIA Reparación de máquinas de escribir Daniel Gutiérrez Mayor Pral., 142 1.º-Teléfono 211 PALENCIA

Banco HERRERO Oviedo PALENCIA CONSEJO DE ADMINISTRACION: Don Guillermo Martínez de Azcoitia Herrero y don Manuel M. de Azcoitia Herrero Sucursales: Arriondas, Astorga, Benavente, Boal, Cangas del Narcea, Cangas de Ons, Colunga, Cudillero, Grado, Infesto, La Felguera, León, Lueca, Llanes, Mieres, Moreda, Nava, Navia, Pola de Allende, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pola de Siero, Pravia, Ribadeo, Ribadesella, Salas, Sama de Langreo, Tineo, Trubia, Vegadeo, Villaviciosa y Zamora. Cuentas corrientes con interés. Caja de Ahorros: 2 1/2 por ciento. Compraventa de toda clase de valores. Fernando JUNCO

El Día de Palencia

Precios de suscripción:
Semestre, 15 ptas. Trimestre, 7,50
Pago anticipado

De los artículos firmados
responderán sus autores.
No se devuelven los originales

Se declaran ilícitos la producción, el comercio y la circulación de libros y folletos pornográficos

CONCURSO ESPECIAL PARA LA PROVISION INTERINA DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD

Una de las armas de más eficacia puesta en juego por los enemigos de la Patria ha sido la difusión de la literatura pornográfica y disolvente. La inteligencia dócil de la juventud y la ignorancia de las masas, fueron el medio propicio donde se desarrolló el cultivo de las ideas revolucionarias y la triste experiencia de este momento histórico demuestra el éxito del procedimiento elegido por los enemigos de la religión, de la civilización, de la familia y de todos los conceptos en que la sociedad descansa.

La enorme gravedad del daño impone un remedio pronto y radical. Se ha vertido mucha sangre y es ya inaplazable la adopción de aquellas medidas repressivas y de prevención que aseguren la estabilidad de un nuevo orden jurídico y social y que impidan además la repetición de la tragedia.

A tal fin se dispone:
Artículo primero. Se declaran ilícitos la producción, el comercio y la circulación de libros, periódicos, folletos y toda clase de impresos y grabados pornográficos o de literatura socialista, comunista, libertaria y en general, disolventes.

Art. segundo. Los dueños de establecimientos dedicados a la edición, venta, suscripción o préstamo de los periódicos, libros o impresos de toda clase a que se refiere el artículo precedente, vienen obligados a entregarlos a la autoridad civil en el improrrogable término de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de esta orden. Dicha autoridad deberá ponerlos en conocimiento de la militar en el más breve plazo posible. La autoridad civil o sus agentes depositarán los libros enterados en la Biblioteca universitaria, en la pública provincial o en el archivo de Hacienda, según los casos, acompañándose una relación duplicada de los mismos en la que expresen el título, el autor y la edición a que corresponden. Uno de los ejemplares de la relación mencionada se devolverá al interesado con el recibí y el otro pasará con los libros y folletos a la biblioteca pública, donde definitivamente deben guardarse.

Art. tercero. Los directores o jefes de las bibliotecas oficiales y, en general, las corporaciones y entidades que posean libros, folletos y grabados comprendidos en el apartado primero, pondrán el más escrupuloso cuidado en el servicio de ellos, en su conservación y vigilancia, y solo cuando se justifique plenamente la utilidad o necesidad científica de su consulta, se podrán poner en manos de los lectores de reconocida capacidad.

Art. cuarto. La infracción de las disposiciones de esta orden, sin perjuicio de otras sanciones a que hubiere lugar, con forme a la legislación penal y a los decretos ya publicados, será castigada con multa hasta de 3.000 pesetas.

Burgos, 23 de diciembre de 1936.—FIDEL DAVILA.

Según una disposición publicada en el "Boletín Oficial del Estado", los Registros de la propiedad actualmente vacantes hasta su provisión definitiva con arreglo a la legislación vigente, se proveerán provisionalmente, con carácter interino, mediante concurso especial en tres los registradores que tienen sus oficinas en territorio no liberado y se hayan presentado a las autoridades nacionales, siempre que no excedan de setenta años de edad y se encuentren en situación legal. El plazo será de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de las vacantes en el "Boletín Oficial del Estado", y la Comisión de Justicia hará los nombramientos dentro de los ocho días siguientes al de la terminación del plazo de la convocatoria.

Los nombrados tomarán posesión en el plazo de diez días. Cesarán en el desempeño de los Registros por presentación de los registradores propietarios. Los registradores a quienes afecte este concurso y no se presenten al mismo serán declarados excedentes voluntarios por el plazo reglamentario. En todo lo que no se oponga a esta disposición seguirá rigiendo lo determinado en el Reglamento de 30 de junio de 1934.

Del relabio madrileño

LO QUE DICE UN FUGITIVO TALAVERA.—Un fugitivo del campo rojo ha confirmado que en el ataque a Pozuelo resultó muerta "la Pasionaria".

También aseguró que en los últimos combates fué muerto un general ruso al servicio de los marxistas.

MIEDO, SE LLAMA ESA FIGURA

MADRID.—En una nota oficial de la Junta delegada se dice que es necesario reprimir el "nerviosismo" de ciertos sectores ante noticias que carecen de confirmación, y cuyos autores y propaladores serán severamente castigados. Insiste en que para "los defensores de la libertad y los verdaderos antifascistas no debe haber más interpretación que la suministrada por la Prensa, la radio y los organismos autorizados".

HASTA QUE LLEGUE EL MANDO UNICO

MADRID.—La emisora de Unión Radio ha difundido una nota, diciendo que en tanto se llega al mando único, se establece con plenos poderes para el mando absoluto militar, el Sindicato de fuerzas armadas, que lo integran representantes de todas las fuerzas en lucha.

DESORDEN ANARQUICO

Es verdaderamente aterradora la extensa lista de niños y locos perdidos en Madrid, y cuyos familiares reclaman angustiosamente. A veces, como su cedió ayer tarde, la lectura de esta lista ante el micrófono duró más de media hora.

Ello da idea del espantoso desorden y de la horrorosa anarquía que reina en Madrid.

TE LLAMO Y NO VIENES...

MADRID.—Se han circulado órdenes para la inmediata detención de los individuos pertenecientes al batallón "Fraternalidad", que han desaparecido desde hace tiempo, sin que ninguno de sus componentes acuda a los reiterados llamamientos que por radios y Prensa se les han hecho.

EL LIO DEL ABASTECIMIENTO

MADRID.—A los efectos del aprovisionamiento Madrid se ha dividido en diez distritos, existiendo en cada uno de ellos un delegado, al que habrán de acudir los vendedores para proveer de los artículos de primera necesidad. Estos vendedores, así como los revendedores al detall, no podrán vender ni la más mínima porción de nada sin la exhibición, por parte de los compradores, de los bonos de alimentación, cuyo número habrá de registrar el vendedor.

Teatros y Cines

TEATRO PRINCIPAL

Hoy no hay funciones.

SALON NOVEDADES

Para hoy, estreno del film sonoro en español "Toledo, ciudad heroica", y la película titulada "Una mujer fue la causa".

CINEMA ESPAÑA

Sesión continua con la película "Una aventura de Sherlock Holmes".

Este periódico no responde de la moralidad de las obras que se anuncian en esta cartelera.

Para impresos bien hechos

Imprenta de EL DIA

MAYOR, 15

La diaria charla del general Queipo de Llano

Merecido homenaje de la ciudad de Córdoba al coronel Cascajo.—El enemigo dejó en un ataque en tierras de Teruel cinco tanques y 250 muertos.—También fueron batidos los marxistas en el sector de Ronda y cercados al intentar un ataque a Lopera.—Varios camelos para festejar el día de Los Inocentes

La razón de haber venido tarde a la charla obedeció a un acto simpaticísimo que se ha celebrado en Córdoba. El bravo coronel Cascajo es un nombre que conocen, admiran y quieren todos los cordobeses, porque con su valor verdaderamente heroico salvó a la población de Córdoba de caer en las garras del marxismo: tenía muy pocos soldados y tenía, en cambio, muchísimos marxistas en Córdoba, entre los que figuraba la compañía de guardias de Asalto. Yo he de decir que, a pesar de haber ido varias veces a Córdoba en viaje de propaganda, nunca quise hablar con el coronel Cascajo de tal asunto, porque conocía su corazón, su caballerosidad, y sabía que no tenía que decirle una palabra más, que llegado el momento de darle la voz de "marchen", y así fué.

Cuando el día 18 de Julio tuve la fortuna de dar la voz en contra de aquel canalesco Gobierno marxista que estaba arruinando a España, y hablé por teléfono al coronel Cascajo, y le dije: "Cascajo: el capitán general de Andalucía espera que sepa cumplir con su deber. Acaba de declarar el estado de guerra; hágame usted en Córdoba".

—¿Usted es el general Queipo de Llano?

—Sí, señor.

—Al momento lo hago.

Así entró en el movimiento ese coronel, modelo de artilleros, caballero y bravo.

Pero no fué eso solo, sino que intimado el gobernador civil a la rendición, y al presentarse ante él un jefe para que entregase la autoridad y declinase el mando, dicho jefe fué apresado por los guardias de Asalto y por los adláteros o asesinos marxistas que estaban en Córdoba al lado del gobernador. Intimó a la rendición a su vez, y como no accedían, él solo se presentó en el Gobierno civil, dejando prevenida una batería de artillería para que hiciesen fuego sobre el Gobierno, aun cuando él estuviera dentro.

Ese rasgo valió la rendición del Gobierno civil, y desde ese momento heroico la salvación de Córdoba es debida a este bravo. Por esa razón he tenido la satisfacción inmensa de presidir el acto, por el gran afecto que le profesó. Córdoba tenía una deuda con el coronel Cascajo, que ha saldado.

Ha sido un acto admirable, y por eso ha sido el llegar tarde a la radio. Ha habido discursos elocuentes y el último fué pronunciado por ese "fenómeno" que se llama José María Pemán. El acto ha tenido lugar en el teatro. El escenario era algo verdaderamente fantástico. Todas las muchachas de Córdoba arregladas, dibujadas por Romero de Torres, hizo el milagro de que todas estuviesen estupendamente bonitas y que el escenario estuviese completamente lleno, pudiese bajarían de ciento cincuenta. Un acto digno del coronel Cascajo, a quien se le rendía el homenaje.

Y ahora otra cosa. La situación no ha variado en casi ningún frente. En el Ejército del Norte ligero tiroteo y fuego de cañón.

En el sector de Teruel, mandado por el coronel Mariano Muñoz, también bravo, también un caballero, y conste que tengo más motivos que nadie para el elogio a este jefe porque durante mucho tiempo lo he tenido de ayudante, es el que hizo cambiar la situación de Teruel y contra cuya población han ido a estrecharse tantas columnas salidas de Valencia.

Hoy también atacaron aquel

frente, cerca de Teruel, pero nuestras tropas, tan valientes como siempre, pusieron al enemigo en vergonzosa fuga, dejando cinco tanques en nuestro poder. ¡Y van 49!

Cada soldado constituye una muralla contra la que se rompe la espada. ¡Qué espada, si esa camalla marxista no puede empujar la espada contra el pecho de todos esos bravos aragoneses: solo esgrimen la hoja del puñal o la navaja carnicera, que es el único arma que tiene esa canalla. Ha habido varios prisioneros, algunos extranjeros y han tenido más de 250 muertos, cogiéndoles mucho material.

En el Sur hemos operado por dos frentes, uno en el de Ronda, en donde estos días habían cometido agresiones a pueblitos pequeños en la parte de la sierra. Una columna mandada por el coronel Pozo salió a combatirlos, habiéndoles derrotado y dejando 20 muertos y 12 fusiles en nuestro poder y otros efectos de guerra.

En el día de hoy, después de la noche transcurrida con gran lluvia, que no fué obstáculo para que el enemigo quisiese recuperar Lopera, volvió al ataque a las nueve de la mañana, y el teniente coronel Redondo, jefe de los "Requetés" de Andalucía, que mandaba la columna, después de un movimiento extraordinario habilidad, cercó al enemigo, dejando éste en nuestro poder setenta muertos. También le ha correspondido una parte brillante en el éxito de la acción al escuadrón de Regula-

OCULISTA
YAGÜES GARCIA
PALENCIA
Bocaplaza, 4, 1.º esquina a
Mayor Principal
(Encima del Bar Palentino)

VIGILAD TODOS EL ESPIONAJE ENEMIGO
Y DETENED Y DENUNCIAD A LOS AUTORES

La jornada de ayer en el frente de Madrid
FUE DE CALMA, SOLO TURBADA POR FUEGO DE CAÑON EN EL FLÁNCO DE MAJADAHONDA
Nuevos pormenores del ataque dominguero de los rojos

Como consecuencia del innegable castigo impuesto ayer al enemigo, en el audaz ataque al Basurero, el día de hoy se ha desarrollado en absoluta calma. Únicamente ha turbado la tregua el fuego del cañón, que se ha dejado sentir con mayor intensidad y constancia en el flanco de Majadahonda.

El ataque de ayer, tan irregular como inusitado, puede juzgarse como un arranque madrileño de tipo chulesco, que indica que los rojos de Madrid se consideran postergados porque prescinden de ellos los mandos rusos en todos los ataques, y, sin duda, para demostrar también su corazoncito debieron decidirse ayer a atacar la citada posición del Basurero.

Precedió al ataque una preparación artillera de gran lujo, y tras ella se lanzaron al asalto de nuestras trincheras, en los primeros momentos con verdadero brio, hasta que, comprendiendo la inutilidad del esfuerzo, amainaron en su pujanza.

Prevenido el mando de este sector de la causa espectacular de los combatientes, dejó que los rojos se acercasen todo lo

posible, y así se hizo, hasta el punto de que dentro de nuestras mismas trincheras se recogieron ochenta y un cadáveres con su documentación, que evidencia cómo eran en su inmensa mayoría rojos españoles los que perpetraron el golpe de mano.

La flamenquería de ayer debió de escarmentar a los ilusos atacantes, que repitieron el intento por la tarde, pero ya con menos bríos, y figurando entre los muertos que se les recogieron bastantes extranjeros.

Continúa el chorré de rojos pasados a nuestras líneas. Últimamente lo hicieron doce guardias civiles y dieciséis soldados, y tuvimos la alegría de ver llegar a nuestras líneas en automóvil, y tranquilamente, a los capitanes Cisneros y Manso de Artillería e Infantería, respectivamente, ambos muy conocidos en nuestro Ejército. Siguiéron en el auto que utilizaron para pasarse a nuestras líneas hasta Toledo.

El tiempo empeora, estando el cielo totalmente cubierto, lloviendo a ratos.

El Tebib Arrumi
Getafe, 28-XII-1936.

GOBIERNO MILITAR DE PALENCIA

PARA UN SERVICIO URGENTE DEL ESTADO SE ORDENA LA ENTREGA DE SACOS VACIOS

Vista la necesidad de entregar a las fábricas de harina el trigo del Estado, ordenado por la presidencia de la Comisión Técnica de Agricultura y Trabajo Agrícola, y habiendo manifestado los señores fabricantes de harinas las dificultades que tienen para realizarlo, por falta de saquerío para su envase, y como se ha indicado a mi autoridad que existen sacos vacíos en poder de algunos fabricantes de harinas que no molturan, en los almacenes de los compradores de trigo, en las panaderías de mayor abastecimiento de la provincia y casas de los comerciantes dedicados al negocio de sacos, y siendo urgente esta retirada porque con ella se van a ventilar intereses del Estado, atendiendo las razones expuestas:

ORDENO que en el plazo de 48 horas todos los tenedores de sacos vacíos de las clases corrientes para el envase de trigos y harinas, bajo declaración jurada ante los alcaldes de sus respectivos domicilios, firmarán esta declaración indicando el número de sacos que poseen y su calidad.

Los señores alcaldes dentro del

plazo del tercer día en que van recogidos estas declaraciones las relacionarán, enviándolas a la Sección Agronómica de esta provincia, para que ellas, una vez examinadas, poder comunicar a dónde y en qué forma han de facturarse o expedirse.

Los señores alcaldes, bajo su responsabilidad, se cuidarán de que en aquellos casos en que por confidencias conozcan la existencia de este saquerío en poder de algunos otros particulares, harán uso de la autoridad para inspeccionar los almacenes o depósitos donde estén guardados, dándome cuenta de todas sus gestiones.

Como se trate de un servicio urgente del Estado, no dudo que todos aquellos que dispongan de esta clase de saquerío lo entregarán a la autoridad, toda vez que ellos han de ser pagados y satisfechos a los precios corrientes del mercado.

Lo que hago público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Palencia, 28 de diciembre de 1936.—El general gobernador militar, Antonio Ferrer.

Letras de luto

Esta madrugada falleció cristianamente en Palencia, a la edad de ochenta años, la respetable y bondadosa señora doña María Cruz Mariscal Villamediana.

La conducción del cadáver al Cementerio, que tuvo lugar en la tarde de hoy, constituyó una verdadera y sentida manifestación de duelo.

Muy sinceramente nos asociamos al dolor que aqueja a sus hijas doña Isacia y doña Lucía Díez Mariscal, y hacemos extensivo nuestro pésame a sus hijos políticos don Pedro Manuel y don Félix Lópezuazo.

En Villaherreros ha subido al Cielo la encantadora niña María Gloria García Franco, hija de nuestros buenos amigos de aquella villa don Mariano y doña Julia, a quienes, como a los abuelos y bisabuelos del angelito, acompañamos en el sentimiento que en estos momentos les embarga.

Nuestros queridos amigos don José Andrés de Castro Arias y señora pasan a estas horas por el amargo trance de haber perdido a su hijo José Andrés Velasco, luchando gloriosamente en el campo de batalla por la causa de Dios y de España.

Era el finado distinguido oficial de la Mehal-la de Larache, núm. 3, y su carácter afable y bondadoso, unido a su elevado espíritu militar, habíale conquistado muchas y bien merecidas simpatías ante sus jefes y subordinados.

El nombre del teniente José Andrés Velasco viene a aumentar la lista gloriosa de tantos jóvenes patriotas caídos en el campo del honor en la lucha que la España auténtica y tradicional viene sosteniendo para su liberación definitiva.

Sirva de lenitivo a sus apenas disimulos padres y demás familiares la circunstancia en que se ha producido este fallecimiento, y quiera Dios darles la resignación necesaria para sobrellevar tan dolorosa pérdida.

José Villanueva Sagredo

Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos
Valentín Calderón, 16. (antes San Juan)

PALENCIA

Aviso a los "Pelayos"

Se pone en conocimiento de todos los "Pelayos" de Palencia, que mañana día 30, se pasan por el Centro a las seis y media de la tarde, para tratar de asuntos de importancia.

La no asistencia será castigada.

El jefe de "Pelayos", J. Luis PALACIO

Notas de la Alcaldía

Padrón de Beneficencia

Siendo propósito del Gobierno General desarrollar con la máxima justicia y eficacia los servicios de Beneficencia, des- envolviendo en el ejercicio de tan interesante función todo el interés que merece, se hace preciso formar un padrón de las personas auténticamente desvalidas y para ello se hace saber a todo el vecindario que desde esta fecha y hasta el día 5 de próximo enero se admitirán en la Secretaría, desde las cuatro a las seis de la tarde, inscripciones de las personas que reúnan alguna de las condiciones siguientes: Niños huérfanos o pobres que carezcan de ambos padres o que sólo lo sean de padre o madre. Viudas pobres como consecuencia de los actuales acontecimientos. Ancianos impedidos para el trabajo y pobres como consecuencia de los actuales acontecimientos.

Deben abstenerse en absoluto de solicitar inscripción quienes no necesiten ser socorridos bien porque cuenten con medios propios o porque tengan familiares que les sostengan.

Por lo que se refiere a niños es conveniente, o mejor dicho indispensable, que acudan a inscribirlos las personas que los tengan accidentalmente a su cuidado, o cualquiera otra que conozca su situación de abandono.

En los casos restantes, deberá acudir los propios interesados a inscribirse, salvo al supuesto de imposibilidad física.

Teniendo en cuenta el brevísimo espacio de tiempo que se concede para la inscripción, espérala Alcaldía que acudirán los interesados con la máxima diligencia.

El Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, en circular número 329 inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia de 28 del actual y en cumplimiento de lo ordenado en el Reglamento para la ejecución de la ley de Pesas y Medidas de 8 de julio de 1892, ha dispuesto que la comprobación de Pesas y Medidas en esta capital tendrá lugar desde el 29 inclusive de enero próximo, excepto los días festivos, durante las horas de nueve a trece y de diez y seis a diez y ocho en la Oficina de Contratación en el Palacio de Justicia, piso principal, y que transcurrido dicho plazo, se procederá a verificarla en las mismas condiciones por el personal encargado del servicio en los establecimientos que no hubieren concluido los días señalados.

Para servir impresos con rapidez

Imprenta de EL DIA
MAYOR, 15